

ATENTO:

A que la Municipalidad de General Deheza adquiriera una Pick up, Marca TOYOTA, Modelo Hilux 4x2 CD DLX. cero Kilómetro modelo Año 1998 que mediante Ordenanza N° 717/97, se autoriza al D.E.M. a suscribir Contrato de Comodato con la Policía de la Provincia de Córdoba para destinarla exclusivamente al patrullaje urbano y rural de General Deheza, y

CONSIDERANDO:

Que la Cooperadora Policial de General Deheza desea colaborar con el pago de la unidad adquirida por la Municipalidad,

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 724 /98

Art. 1°.- ACEPTASE y AGRADECESE la DONACION efectuada por la Cooperadora Policial de General Deheza consistente en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,-).

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez Célman
CORDOBA


MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-

DECRETO Nº 15/98 "B"

V I S T O:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza Nº 724/98 en sesión ordinaria el día 26 de Febrero de 1998, por la cual se acepta y agradece la donación efectuada por la Cooperadora Policial de General Deheza consistente en \$ 25000,-.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art.49 Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza Nº 724/98 sancionada por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 26 de Febrero de 1998.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 27 de Febrero de 1998.


SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda




ROBERTO DANIEL URQUIA
Intendente


Sub-Crio. CESAR OMAR SEIMANDI

CONSTE POR LA PRESENTE QUE EL TEXTO
PRECEDENTE FUE PUBLICADO

General Deheza, 8 de Febrero de 1998